Jorralla - Abril
8
Barikuba-Viernes

BILBAO, 1932

Euzkadi

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Bilbao . . . . Pts. 6 trimestre
Fuera de Bilbao " 7,50 "
Unión postal . . " 62,00 año

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XX || Redacción y Administración: Correo 17, 1.º || Apartado de Correos. 234 || Teléfono, 10.001 || NUMERO 5.999

Un tema pedagógico

"Trácense sobre un mapa mundi las fronteras de la civilización, y echaremos de ver que han quedado trazadas las del Cristianismo".—Kurth.

Educación incompleta

Que la instrucción sola no moraliza, es en Pedagogía una verdad de la categoría de axioma. Y en la educación, prescindiendo de la moral cristiana, es utópico ponerse a buscar fórmulas de moral a base de abstracciones más o menos filosóficas que acusan un valor negativo bien contrastado.

Por otra parte, aunque se quiera abstenerse de cuantos conocimientos tienen como principio y fin a Dios, no se puede prescindir totalmente de ellos, porque con más fuerza que todos los elementos visibles y sensibles se imponen, por informar nuestra vida entera, la vida de la Humanidad.

Los mismos que dicen que no creen en Dios, ¿por qué se ocupan tanto de lo que no creen? ¿Por qué combaten sin tregua ni descanso lo que para ellos no existe?

Tengo cerca de mí un libro de un ministro de la República, del señor Zulueta, en el que se lee una traducción de un texto del racionalista Barth, que dice así: "Tan incompleta resultaría la Historia patria sin la del Cristianismo y la Iglesia, como la Historia Universal sin la Historia de la Religión. No se puede negar el hecho de que la religión ha sido el alma de la civilización, y lo será siempre hasta cierto punto"

Y es que, dígase lo que se quiera, se podrá prescindir de la religión en el sentido personal, limitativo. por lo que obliga, pero jamás podremos dejarla a un lado para desarrollar un programa mínimo o máximo de cultura.

Explicando a los niños la gloriosa, igualitaria, fraternal y eterna civilización cristiana... ¿qué les diríamos? ¿Nada? ¿No hablar de ella? ¿Negarla?...

Esto, si no fuera cosa seria y de hombres, nos haría reir, recordando aquella posición de los niños cuando se enfadan por un rato, no queriendo hablar, ni oir hablar, ni transigir con quien con razón o sin ella ha motivado su enojo.

El alma del niño es naturalmente religiosa; no hay más que seguir de cerca sus inagotables preguntas, sus *porqués*, para darse cuenta de ello. Quatrefages, analizando el elemento específico del hombre, lo define diciendo que es un "animal religioso".

Bergen nos cita el caso de un niño de siete años, sustraído por sus padres a toda influencia religiosa, que un día, dirigiéndose a su padre, le preguntaba: "Padre, ¿cómo vinieron las primeras ranas? —De los huevos. —Pero no; yo pregunto cómo vino la primera rana, antes de que existiese otra rana para poner huevos".

A los quince años ese mismo niño dijo a su madre: "Debe existir un poder directo que rige al mundo material y a los seres vivos; no puedo decir cómo es, pero me lo represento como a un hombre superior y bienhechor. Me es imposible no pensar en él, y voy a pasar mi vida tras esta idea".

Cita Villemain la confesión psicológica de un escritor (M. Sentenis), de un filósofo alemán a quien su padre había sometido al experimento de la teoría de J. J. Rouseau en su "Emilio". El niño llegó a los dieciséis años sin haber oído hablar de Dios, y a esa edad él encontró a su modo lo que se le ocultaba.

El sol que veía salir todas las mañanas, le pareció el bienhechor todopoderoso cuya necesidad sentía, y a él rendía culto al despuntar el alba. Su padre le sorprendió una mañana y le sacó de su error, explicándole que todas las estrellas fijas eran soles esparcidos por el espacio. Mas fué tal el desconsuelo y tristeza del niño privado de su culto, que el padre, vencido, terminó por confesarle que había un Dios creador del cielo y de la tierra. (1).

Hay un error apreciativo en cuanto al modo que se da la enseñanza religiosa. Para los más que la combaten o la desplazan de la escuela, es una imposición, juicio inexacto este, porque no está de acuerdo con las palabras de Jesucristo a los Apóstoles: "Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y *enseñad* a todas las gentes..."

No creo que en ninguna lengua se pueda confundir "enseñad" con "imponed".

Tal es el espíritu y la acción pedagógica de la Iglesia. Todo lo que en sentido contrario se la atribuye son bellaquerías...

La Historia Sagrada y el Catecismo nos dirigen hacia el conocimiento de los fundamentos y las leyes de nuestra religión, pero dejan al hombre libre para cumplirlas o infringirlas. La fe no se impone, es obra de la Divina Gracia.

Prescindiendo de la enseñanza de la religión en la escuela, cortamos en los niños no sólo sus relaciones con Dios, sino también las inagotables fuentes de conocimientos de cultura superior en el orden físico y en el orden moral, y así, ni humanamente considerado, nos conviene cegar esos manantiales, que no se pueden sustituir por otros que no saciarán nuestra sed ni calmarán nuestros desasosiegos en el largo y accidentado camino de la vida

De aquí que todo plan de enseñanza que en sus programas aplique la guillotina en el sentido que comentamos, no es ni puede ser considerado como completo, por faltarle la aportación espiritual religiosa, cristiana, que informa y dirige la vida de la humanidad con su contenido dogmático, teológico, filosófico, histórico, artístico, permanente, tradicional, eterno, que en nombre de la pedagogía y de la cultura universal no podemos admitir que se anule.

En cuanto al respeto a los derechos del maestro, salta a la vista que mirado por un lado o visto por otro, no hay más que una solución: respetar el estado de conciencia de todos los profesores y obrar en consecuencia, autorizándoles o dispensándoles la enseñanza de la religión. Mas no por esto habría de abandonarse la educación íntegra de los niños, salvo casos de excepción debidamente comprobados, que, particularmente, habría que respetar.

Hay muchos medios para llegar a la comprensión y al respeto mutuos, inspirados siempre en la rectitud de la conciencia y en las normas de equidad y de educación que tanto se quebrantan.

La Asamblea de cardenales y arzobispos de Francia el año 1922, proponía: "Si el Estado entiende que las circunstancias no le permiten dar a las escuelas públicas un carácter netamente confesional, al menos debe dejar a los padres la plena libertad de tener escuelas cristianas. La justicia, el respeto a las conciencias y los derechos sagrados de los padres reclaman que las escuelas sean subvencionadas con los fondos públicos, proporcionalmente al número de sus alumnos".

De cómo se aplica este sistema de reparto proporcional del presupuesto de enseñanza en algunos Estados de Europa, y de cómo por los tratados de Versalles, Saint-Germain, Neuilly, Trianon y Sévres se atiende asimismo proporcionalmente a la enseñanza de los núcleos de población pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, lo diré—Dios mediante—otro día para satisfacción de mis lectores.

JULIANA DE AZPEITIA.

(Profesora de la escuela de barriada de Matiena. Abadiano).

(1) Extracto de la versión "Rapport de Villemain sur l'ouvrage du P. Girard".

La suscripción del día de haber, para el Día de la Patria

Vaya otra lista de un centenar de nombres. Advertimos que hasta ahora solamente publicamos listas de suscriptores de Bilbao.

Un detalle simpático. También los que no tienen ingresos, o al menos los que en eso de los ingresos se encuentran todavía sujetos a la patria potestad, quieren contribuir a la formación del Tesoro.

Nos lo demuestran los "nacionalistas estudiantes de primer curso de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao", que —pellizcando de los pitillos y de los vermouts—han rejuntado, y nos han enviado, *veinticinco pesetas.*

Sobresaliente en cálculo diferencial.

José de Atxa, Justino de Uribe Olgo, Miguel Cañizal, J. M., Jesús de Goiriena, José María de Urrutia, Eustaquio de Urkiola, José Martín de Insausti, Dámaso de Arana, Fernando Núñez, Atxa'tar J., José Horn, Esteban Axuria, Luis de Letona, A., Víctor de Elorrieta, José de Altuna, Pedro Pitarke, Gregorio de Zaldibar, Pelayo de Bernedo, Izparringi Zaltzalie, Raimundo Sanz Urrutia, Felipe Sanz Urrutia, Juan de Kareaga, L. B.'tar G. X. X., G. S. B., Juan de Intxaurbe, Manuel de Alegría, José de Ugarritza Garai, Sandalio de Tejada y Sarabia, Francisco Pradera, Luis de Arana Garamendi, Antonio de Bilbao Egiraun, Andrés de Aranbaltza (hijo), Ramón de Barrenetxea, Ramón de Manterola, Mariano de Petralanda, L.'tar K., Juan de Linaza, José A. Kortina, Francisco de Lizaran, M.'tar K., Nicolás de Ozerin y Gorostiaga, A. de B., A. de Zarragoitia; Luciano de Lazkano, Alvarez'tar Pantzeska, alumnos del primer curso de la Escuela de Ingenieros, María de los Dolores Fernández, Manuel Fernández, Gregoria de Arkante, Wenceslao de Egileor, Marcelino de Akarregi.

Bizkai'ko Ezpatadantzari-Batza

Se recuerda a todos los Batzokis de Bizkaya que el próximo día 10, a las once de la mañana, se celebrará una reunión en Juventud Vasca de Bilbao para tratar de la constitución de la Federación de Bizkaya de Ezpatadantzaris.

Hoy recibirán todos los Batzokis un ejemplar del proyecto de reglamento.

En la reunión que se celebrará, caso de hacer votación, cada uno de los delegados tendrá tanto número de votos como grupos de ezpatadantzaris represente.

JUVENTUD VASCA.

No estamos de acuerdo

Se hizo pública el domingo último la circular que el gobernador general de las "Provincias Vascongadas y Nabarra" ha creído debía hacer insertar en los Boletines Oficiales de Nabarra, Alaba, Gipuzkoa y Bizkaya, conteniendo diversas determinaciones relacionadas con la interocución de autoridades individuales o corporativas en manifestaciones de índole religiosa.

Son tres las normas que señala la circular:

Por la *primera* dispone que "se abstendrán las autoridades individuales o constituídas en corporación de asistir como tales a los actos públicos o privados de carácter religioso, sin distinción de doctrina, limitándose tan sólo, cuando aquellos actos se exterioricen, a adoptar medidas conducentes a su seguridad, orden y respeto".

Por la *segunda* autoriza, no obstante, a las "personas que ostenten autoridad" a asistir "como particulares a los ritos y manifestaciones de la religión que profesen, de forma que se entienda claramente que llevan su representación individual, no la que les proviene del cargo que desempeñan".

Por la *tercera* declara que "sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que incurran, serán corregidos gubernativamente cuantos infrinjan los preceptos constitucionales en esta materia, y *las instrucciones* que en su consecuencia se insertan, aplicándoles las sanciones que establecen las disposiciones vigentes".

卐 卐 卐

Ocioso será que, para sentar nuestra disconformidad, invoquemos los principios por nosotros profesados acerca de los deberes de los católicos constituídos en autoridades civiles tienen respecto de la Iglesia. Proclamada, una vez más, nuestra firme adhesión a ellos, nos referiremos, sobre todo, a la improcedencia y falta de autoridad de las normas y fundamentos de la circular gubernativa.

Pretende ésta arrancar sus preceptos del "acatamiento de la libertad personal", el "principio de la libertad de cultos" y el de "libertad de conciencia". Pero, ¿está bien seguro el señor Calviño de que la libertad personal del Ayuntamiento de X—persona jurídica—consiste en que se le *prohiba* acudir corporativamente a la misa solemne del día del patrono? ¿O acaso las autoridades individuales y corporativas no son personas?

Nada digamos de la libertad de cultos garantizada a los Ayuntamientos compuestos de católicos, libertad consistente en que no pueden asistir a los cultos, según la original deducción del gobernador general; o a la libertad de conciencia hecha consistir en que no puedan manifestar su propia e interna convicción. A estas peregrinas ideas de libertad habíamos de llegar.

Pues no tiene más fortuna la circular cuando invoca textos constitucionales.

Que unos Ayuntamientos, o alcaldes, o diputados, o gobernadores acudan a una procesión, *libremente*, ¿dará al Estado español religión oficial? El artículo tercero que invoca el señor Calviño está junto al cuarto, y éste emplea la expresión "idioma oficial" como el artículo tercero emplea la de "religión oficial". Pues bien; podría el señor gobernador general acudir a Cataluña, y vería a las Corporaciones catalanas usar *oficialmente* el catalán. Emplear el catalán *voluntariamente* y acudir a un acto de culto *voluntariamente*, son actos de propia determinación que no dan ni quitan carácter oficial a una religión o a un idioma.

El artículo 27 de la Constitución, que también se cita en apoyo de lo ordenado, tiene aún menos congruencia. Si la condición religiosa no constituye circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, como dice ese artículo, porque un Ayuntamiento—libremente, sin coacción de la ley—declare sus convicciones religiosas, no sabemos cómo va a incurrir en sanción gubernativa ni de otra especie.

卐 卐 卐

Toda la circular gubernativa debería haber quedado reducida a decir: las autoridades de cualquier especie no podrán obligar a sus dependientes de ninguna clase a la asistencia a actos de culto.

Es lo único que cabe dentro de los términos de la Constitución.

卐 卐 卐

Pero esa circular es un abuso de poder que no puede subsistir. No incumbe al gobernador general dictar instituciones de esa naturaleza, que coartan derechos ciudadanos. Puede y debe, ciertamente, amparar libertades que la ley declara. Puede, pues, amparar la libertad de cultos; pero en tal concepto de amparo de la libertad de cultos está obligado a amparar la libertad del alcalde de un pueblo cualquiera que quiera él —alcalde—acudir a un acto de culto.

Piense el señor gobernador general que ese derecho constitucional es idéntico a los demás derechos constitucionales. "Garantías individuales y políticas" dice la Constitución que son las declaradas desde el artículo 25 al 42. Estamos nosotros ciertamente disconformes con que todas lo sean; pero, al menos, que no se reduzcan arbitrariamente, como lo están siendo.

Sépase bien claro: no estamos de acuerdo.

BARAZAR.

Hemos recibido un artículo firmado por "Osalari bat" comentando una circular enviada a los médicos vascos por los dirigentes de la llamada Asociación de Médicos del País Vasco-Navarro. El tema es de gran interés para los facultativos vascos. Mañana (D. m.) publicaremos el artículo de "Osalari bat".

Al pasar...

Enseñanzas útiles

El Ayuntamiento de Badajoz ha tenido una idea felicísima. Se ha dirigido a todos sus colegas del Estado—es de suponer que haya sido a todos, y no sólo al de Gasteiz—interesándoles el envío de una Comisión a la Rusia soviética. ¿Objeto? El de obtener enseñanzas.

El Ayuntamiento gasteiztarra se ha encogido de hombros, como si la propuesta no tuviera importancia.

—A mí, ¿qué?—ha dicho—. Y ha pasado a otro asunto del orden del día.

卐 卐 卐

Y es que el Ayuntamiento de Gasteiz es un si es no es cavernícola. No le interesan cuestiones de enseñanza, aun cuando la enseñanza sea soviética. Y a eso no hay derecho.

Es preciso vivir más adelantados, como se vive allá en Badajoz. No hace mucho, los badajocetarras—nos parece mal llamarles badajos a secas, y peor aún denominarles badajocitanos, badajocenses o badajocinos—ensayaron en pequeño una revolución que no les salió del todo mal. Hasta se cargaron, para mayor propiedad, a unos cuantos guardias civiles. Pero resultó que no acabaron con todos los guardias civiles, y los que quedaban, abusando de la fuerza bruta, hicieron abortar aquel ensayo general "con todo", dejando la revolución en mantillas.

Y por eso, quizás, los badajocenses, o como quiera decirse, habrán acordado el envío a Rusia de esa Comisión, encargada de preguntar allí:

—Pero, ¿cómo os las arreglateis para que os saliera tan bien? ¿No podíais darnos la receta?

卐 卐 卐

Los concejales gasteiztarras, con una cerrilidad que avergüenza, se han llamado andana.

Habrán creído que porque en Alaba la propiedad está muy dividida y no existen los latifundios como en Badajoz; porque el número de sus analfabetos es proporcionalmente el menor que registra el Estado español, mientras que Badajoz ocupa el último lugar en la escala; habrán creído, decimos, que no tenían nada que aprender. Nada tan orgulloso como un reaccionario. Y, así, los bada··· Bueno, los de Badajoz, tendrán que ir solos a Rusia.

La ocasión es única. Precisamente estos días ha sido presentado en la Comisión interparlamentaria de Ginebra un informe sobre las matanzas en masa a que se dedican los Soviets en las riberas del Dniester. Parece ser que algunos millares de campesinos rusos, acosados por el hambre, intentan pasar el río con objeto de refugiarse en el Estado vecino. Y los soldados rojos, empleando las ametralladoras, despachan a unos cuantos centenares por día.

Si los comisionados de Badajoz apresuran el viaje, acaso puedan llegar a tiempo, antes de que los Soviets no dejen ni los rabos. De allí podrán obtener enseñanzas provechosas, y, sobre todo, una fundamental: las cosas hay que hacerlas en grande, o no hacerlas.

El modesto ensayo de Castilblanco fracasó, no por ser ensayo, sino por ser modesto. Si en lugar de a cinco hombres, los revolucionarios incipientes hubieran dado muerte a cinco mil—y aun mejor a cincuenta mil—, las cosas habrían cambiado de aspecto. De todas maneras, reconozcamos que el ensayo de Badajoz no estuvo mal del todo. En Alaba, por lo menos, no han acertado a llegar a tanto, ni aun a la mitad.

Proponemos, pues, que así como los badajocicenses quieren ir a Rusia para aprender ante un modelo más grande, los alabeses, como más modestos, se den una vuelta por Badajoz. Por algo se empieza, y mientras los extremeños se lanzan a emular las escenas del Dniester, los gasteiztarras podrían ensayar un Castilblanco modesto y decente.

"Pello-Mari" "Sancho Garcés" y "El Coronel Villalba"

magistralmente traducidos al euzkera por Zinkunegi'tar Joseba

Esta publicación, como recordarán nuestros lectores, quedó interrumpida hace un año, y por dificultades ajenas a nuestra voluntad no ha podido reanudarse hasta ahora.

Faltan dos pliegos para completar la obra y van a ser impresos dentro de unos días.

Aquellos de nuestros lectores que hayan conservado los pliegos anteriores y deseen completarlos, pueden pedir estos dos que faltan a nuestra Administración y les serán servidos inmediatamente y gratis.

Solidaridad de Obreros Vascos

El próximo domingo celebrará esta entidad junta general ordinaria. Véase en la sección "Labor sosial" el orden del día.

Se encarece a los solidarios la asistencia y puntualidad.

UNA EXPOSICION INTERESANTE

ANGEL DE GARAVILLA

En uno de los amplios salones del Hotel Carlton quedará abierta esta tarde la Exposición del joven Angel de Garavilla. Su personalidad no es desconocida entre los que aman estas artes.

Hace años, cuando era un estudiante en el Colegio de Sordomudos de Deusto, mostró al público en el salón Delclaux. La crítica saludó benévolamente al artista.

Aquel joven de entonces vuelve hoy, después de largas temporadas en París, Madrid y otras poblaciones. Un deseo de perfeccionamiento y estudio le ha retenido largo tiempo apartado del contacto con gentes que pudieran apreciar su labor.

En la Exposición que hoy queda abierta se admiran cuadros bellos que acusan una personalidad propia en el pintor.

Cuadros bien ideados, de una maestría insuperable, que revelan en su autor un temperamento de artista.

Tal vez su estilo se aparte de las corrientes modernas y se recluya a un clasicismo que muchos juzgarán atrasado. En nada perjudica, a nuestro parecer, esta orientación retrospectiva.

Garavilla tiene personalidad que imprime mérito a su labor.

Esperamos, por lo tanto, que el más resonante éxito haya de coronar los nobles esfuerzos del pintor que ha trabajado denodadamente.

En sus cuadros ostenta una honradez admirable, que contrasta con el engaño de muchos que trabajan con espíritu arrivista.

Esperamos que la crítica serena sabrá apreciar el valor de este pintor, que en su rincón de Lekeitio ha sabido captar las características de nuestros pescadores y aldeanos.

Agencia funeraria de Telesforo Gómez.—Portugalete.

✝

El señor

Don Juan Lángara y Ochoa

Del comercio de Portugalete

(Q. E. P. D.)

Falleció en Portugalete ayer, 7 de abril de 1932

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la B. A. de Su Santidad

Su desconsolada esposa, doña María Sainz; hijos, doña Filomena, doña Rosa, don Cleto, doña Araceli, doña Etelvira y don Gonzalo; hijos políticos, don Isidro Domínguez, don Eliso Ijalba, doña Concepción Sarría y don José Miguel M. de Salinas; nietos, hermana, doña Amalia (viuda de Eguíluz); hermana política, sobrinos, primos y demás parientes

SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir HOY, viernes, a las DIEZ de la mañana, a los funerales que por el alma del finado se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa María de Portugalete, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria al cementerio del mismo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se recibe: para los funerales, en la iglesia, y para la conducción del cadáver, en la casa mortuoria, calle de G. y G. Hernández, número 18, segundo.

PRIMER ANIVERSARIO

✝

EL SEÑOR

Don Remigio de Eguren y Goiri

Ingeniero, Presidente del Centro Industrial de Vizcaya, Vocal de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, Vocal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Inmobiliaria "Gran Hotel Carlton", Consejero de la Editorial "Espasa-Calpe", etcétera, etc.

(Q. E. P. D.)

Falleció en Bilbao el día 9 de abril de 1931

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

Las Juntas Directivas y de Gobierno de las mencionadas entidades; su desconsolada esposa, doña Cecilia Carrancija; hija, doña María Cecilia; hermanos, doña María (viuda de Eguíluz), doña Leonor, don Gregorio, don Juan, don Benito, doña Isabel y doña Julia; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

Las misas que se celebren mañana, sábado, día 9, en las iglesias parroquiales de San Vicente Mártir de Abando, San Francisco de Asís, San Nicolás, Santos Juanes, Basílica del Señor Santiago, San Antonio Abad, Santa María de Begoña, San Pedro de Deusto, Santa Marina de Aracaldo, Santa María de Busturia, San Andrés de Pedernales, Santa María de Etandio, iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de la Alameda de Urquijo, de los RR. PP. Agustinos, del Corazón de María, Capuchinos de Basurto, Dominicos de la Encarnación, Colegio del Sagrado Corazón, Convento de Santa Clara de Begoña, Colonia de Ntra. Sra. de Begoña de Pedernales e iglesia de Santa Teresita del Niño Jesús de La Peña, serán aplicadas en sufragio del alma del SEÑOR DON REMIGIO DE EGUREN Y GOIRI (que en paz descanse).